

## ESTUDIOS DEL SECTOR

### 1. JUSTIFICACIÓN:

De conformidad con lo previsto en el **artículo 2.2.1.2.1.4.9 y 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015**, la Alcaldía de Armero Guayabal, procede a efectuar el presente análisis del sector, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual. De esta manera identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal, adoptando prácticas que permita destacar niveles de transparencia, eficiencia y valor por dinero.

Que la constitución política de Colombia, comunica en el artículo 2° que son fines esenciales del Estado: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación” a su vez, mediante el Artículo 311 establece que: Al municipio como entidad fundamental de la división político - administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

La Alcaldía Municipal de Armero Guayabal, Tolima tiene como misión: realizar una Gestión Pública transparente, eficiente y eficaz, dentro de las funciones y competencias municipales, mediante proyectos que busquen la reactivación económica y la generación de empleo directo o indirecto, apoyando los sectores productivos e incentivando la educación, el turismo; la agroindustria, la asociatividad, preservando los recursos procurando el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, en un marco de alto grado de participación ciudadana y democrática, con sentido de pertenencia.

Para el cumplimiento de la misión institucional, la administración municipal de Armero Guayabal cuenta con un parque automotor, para atender las actividades institucionales de manera eficiente. no obstante, estos vehículos se convierten en una herramienta fundamental para los servidores y funcionarios que requieren desplazarse a diferentes sitios urbanos y rurales donde se requiera la presencia y el servicio de la Alcaldía Municipal.

Así también la operación del vehículo de placas OLO256 tipo camioneta Ford Ranger de propiedad del Municipio de Armero Guayabal, la cual presta sus servicios a los funcionarios de la Administración Municipal en zona urbana y rural cumpliendo así con las actividades programadas por cada una de las dependencias y a la comunidad en general que requiera sus servicios.

En este sentido, estos vehículos por su constante utilización presentan desgaste en las llantas, que al no ser cambiadas ponen en riesgo la vida e integridad de servidores y particulares que en cumplimiento de la misión institucional se movilizan en ellos.

Teniendo en cuenta que la administración Municipal, no cuenta dentro del inventario del almacén con existencia de llantas para los vehículos de la entidad.

A través de este estudio la entidad establece la necesidad de iniciar un proceso contractual para contratar el suministro e instalación de llantas para los vehículos automotores de propiedad de la Alcaldía municipal de Armero Guayabal, con el objeto de tenerlos en óptimas condiciones de uso y dar cumplimiento a la misión institucional.

### 2. ASPECTOS GENERALES

#### ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

El presente estudio se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos.

|  |  |
|--|--|
| <b>UNSPSC</b>  |  |
| <b>(CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS)</b> |  |
| 25172504   | <b>LLANTAS PARA AUTOMÓVILES O CAMIONETAS</b> |

**2.1 ASPECTO LEGAL REGULATORIO:**

**Modalidad y Tipología de Contrato: MODALIDAD: X. Procesos de Contratación con Gran Almacén en la TVEC (Según reglamento TVEC)**

**A. Selección de Mínima Cuantía (Según reglamento TVEC)**

Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía.

**D. Proceso de Contratación en Gran Almacén (Según reglamento TVEC)**

*“(d) El valor máximo de las transacciones realizadas en la TVEC entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora.”*

Mediante el decreto 4170 de 2011, se creó la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, como ente rector de la contratación pública, que tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado, a través del cumplimiento de sus funciones como: Decreto 4170 de 2011, artículo 3, numeral 7 “Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto.”

La Tienda Virtual al Estado Colombiano en la página web tiene disponible los siguientes productos para que las Entidades Estatales puedan hacer las compras; así:



Teniendo en cuenta lo previamente expuesto, las entidades públicas tienen la posibilidad de adquirir bienes a través de las Grandes Superficies, así las cosas, debe dar aplicabilidad al procedimiento establecidos en los términos y condiciones del uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras.

Con base en el anterior previsión normativa y a lo descrito en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombia para las entidades compradoras emitido por Colombia Compra Eficiente, el municipio procedió a verificar la

disponibilidad del producto a contratar logrando evidenciar que está disponible en el catálogo de Grandes Superficies, es por ello que se acude a su adquisición a través de la modalidad de mínima cuantía en grandes superficies generando la orden de compra mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

**Grandes Superficies:** Corresponderá a la comparación de precios para cada uno de los bienes a adquirir en las diferentes Grandes Superficies inscritas en la Tienda virtual del Estado Colombiano (mínimo 2), téngase en cuenta que se debe comparar la totalidad de los productos para escoger la cotización más económica.

**2.2 ASPECTO ECONÓMICO:**

A través de la plataforma de Tienda Virtual del estado Colombiano la entidad se permite realizar las solicitudes de cotización y solicitudes de información, de acuerdo a las especificaciones según la necesidad ya plasmada, con el fin de establecer el presupuesto oficial para la compra.



**GSF01- LLANTA 255/70R16 109 T KUMHO ROAD VENTURE AT51**

PROVEER INSTITUCIONAL SAS

**5.269.940,00 COP**

5 x 1.053.988,00 / Unidad

**Mercancía**  
Grandes Almacenes

**Términos de pago**  
Mecanismo agregacion

**Términos de envío**  
Mecanismo agregación

**Contrato**  
GS-PROVEER-04

**2.3 ASPECTO TÉCNICO:**

| ELEMENTOS   | CARACTERISTICAS  | CANT     |
|---|--|----------|
| <p>LLANTA 255/70R16 109 T<br/>KUMHO ROAD VENTURE<br/>AT51</p> | <br><br><p>GSF01- LLANTA 255/70R16 109 T<br/>KUMHO ROAD VENTURE AT51</p> | <p>5</p> |

**3. OFERTA**

**3.1 POSIBLES PROVEEDORES:** Según Zona de Coberturas, anexo al acuerdo marco de referencia: Grandes Almacenes (Zonas de Cobertura 2024)

|   |  |
|---|--|
| 1 | Cencosud Colombia S.A                            |
| 2 | Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio |
| 3 | Falabella de Colombia S.A                        |

|    |  |
|----|--|
| 4  | Ferricentros S.A.S                                 |
| 5  | Industria Nacional de Gaseosas S.A                 |
| 6  | La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S.A |
| 7  | Legis Editores S.A                                 |
| 8  | Makro Supermayorista S.A.S                         |
| 9  | Panamericana Librería y Papelería S.A              |
| 10 | Proveer Institucional S.A.S                        |
| 11 | POLYFLEX   |
| 12 | ENEPLAST   |
| 13 | HAS LTDA   |
| 14 | CLARYICON S.A.S                                    |
| 15 | INVESAKK SAS                                       |
| 16 | TECNOPROCOSOS S.A.S                                |
| 17 | JIMMY ARENAS VELASCO                               |
| 18 | SAN ISIDRO DISTRIBUCIONES                          |
| 19 | Postobon S.A                                       |

#### 4. DEMANDA

##### 4.1. ¿COMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO?

De acuerdo al análisis realizado al histórico de los procesos contractuales se evidencian la ejecución de procesos con características similares a las del presente proceso existen en consultas desde la vigencia 2024.

| Orden de Compra        | Entidad Estatal                       | Fecha de la orden      | Estado  | Instrumento         | Total        |
|------------------------|---------------------------------------|------------------------|---------|---------------------|--------------|
| <a href="#">144054</a> | ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL | 2025-03-27<br>17:42:00 | Emitido | Grandes Superficies | \$33,335,920 |
| <a href="#">134361</a> | ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL | 2024-10-08<br>15:50:27 | Emitido | Grandes Superficies | \$18,510,335 |
| <a href="#">128725</a> | ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL | 2024-05-15<br>19:49:56 | Emitido | Grandes Superficies | \$13,532,604 |
| <a href="#">127858</a> | ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL | 2024-04-25<br>20:12:09 | Emitido | Grandes Superficies | \$25,594,200 |

##### 4.2 ¿COMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS?

La entidad identificó a través de la consulta de datos recopilados por tienda virtual las entidades que hicieron uso del acuerdo marco en mención:

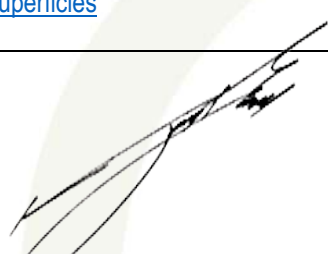
| Orden de Compra | Entidad Estatal  | Fecha de la orden      | Estado  | Instrumento         | Total        |
|-----------------|--|------------------------|---------|---------------------|--------------|
| 148246          | SENA CENTRO MINERO REGIONAL BOYACA   | 2025-06-27<br>10:23:47 | Emitido | Grandes Superficies | \$5,481,103  |
| 148245          | SENA CENTRO MINERO REGIONAL BOYACA   | 2025-06-27<br>10:23:39 | Emitido | Grandes Superficies | \$11,789,500 |
| 148223          | ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO ANSERMA CALDAS  | 2025-06-27<br>08:34:57 | Emitido | Grandes Superficies | \$6,341,312  |
| 148197          | ARMENIA - INPEC  | 2025-06-26<br>17:32:44 | Emitido | Grandes Superficies | \$6,212,633  |
| 148188          | INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO RECLUSION DE MUJERES DE PEREIRA                          | 2025-06-26<br>16:30:05 | Emitido | Grandes Superficies | \$16,907,124 |
| 148179          | ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTA ROSA DE VITERBO (JYP MUJERES) | 2025-06-26<br>15:58:41 | Emitido | Grandes Superficies | \$4,699,828  |
| 148175          | ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA DE CUNDINAMARCA   | 2025-06-26<br>15:17:57 | Emitido | Grandes Superficies | \$1,794,681  |
| 148174          | ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA VALLEDUPAR                                | 2025-06-26<br>15:01:16 | Emitido | Grandes Superficies | \$1,658,860  |
| 148173          | ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA VALLEDUPAR                                | 2025-06-26<br>14:55:45 | Emitido | Grandes Superficies | \$4,099,000  |
| 148170          | ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CARTAGO                             | 2025-06-26<br>14:44:05 | Emitido | Grandes Superficies | \$15,945,608 |
| 148169          | INPEC - ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD SANTA ROSA DE CABAL                         | 2025-06-26<br>14:19:20 | Emitido | Grandes Superficies | \$5,276,103  |
| 148147          | INPEC - ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ACACIAS                     | 2025-06-25<br>19:34:40 | Emitido | Grandes Superficies | \$35,142,089 |
| 148134          | FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - BASE AEROESPACIAL COMANDO FUERZA AEROESPACIAL                         | 2025-06-25<br>16:59:56 | Emitido | Grandes Superficies | \$21,485,800 |
| 148133          | ARMENIA - INPEC  | 2025-06-25<br>16:54:32 | Emitido | Grandes Superficies | \$4,199,862  |
| 148131          | RECLUSION DE MUEJERES POPAYAN  | 2025-06-25<br>15:55:40 | Emitido | Grandes Superficies | \$8,544,426  |
| 148127          | ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CALARCA QUINDIO                     | 2025-06-25<br>15:36:59 | Emitido | Grandes Superficies | \$2,974,900  |
| 148123          | IPIALES - ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO   | 2025-06-25<br>14:56:55 | Emitido | Grandes Superficies | \$2,258,144  |
| 148120          | CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUGA - CPMSBUG  | 2025-06-25<br>14:33:20 | Emitido | Grandes Superficies | \$4,953,375  |
| 148111          | SENA - CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION   | 2025-06-25<br>11:58:03 | Emitido | Grandes Superficies | \$1,196,582  |
| 148110          | ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO SONSON                                 | 2025-06-25<br>11:50:18 | Emitido | Grandes Superficies | \$10,485,000 |
| 148105          | IPIALES - ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO   | 2025-06-25<br>09:33:49 | Emitido | Grandes Superficies | \$4,031,399  |

|        |   |                        |         |                     |              |
|--------|---|------------------------|---------|---------------------|--------------|
| 148101 | BOYACA - CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRA  | 2025-06-25<br>08:48:27 | Emitido | Grandes Superficies | \$12,462,000 |
| 148098 | INPEC - ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ACACIAS  | 2025-06-25<br>07:48:18 | Emitido | Grandes Superficies | \$251,000    |
| 148088 | INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION EXTRAESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA - IRDET | 2025-06-24<br>21:27:36 | Emitido | Grandes Superficies | \$30,022,277 |
| 148087 | INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION EXTRAESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA - IRDET | 2025-06-24<br>21:27:32 | Emitido | Grandes Superficies | \$8,272,600  |
| 148044 | ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD - GIRÓN   | 2025-06-24<br>15:16:26 | Emitido | Grandes Superficies | \$9,600,000  |
| 148041 | FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA - BASE AEROSPAZIAL COMANDO FUERZA AEROSPAZIAL   | 2025-06-24<br>14:34:39 | Emitido | Grandes Superficies | \$46,977,480 |
| 148040 | CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES  | 2025-06-24<br>14:18:29 | Emitido | Grandes Superficies | \$2,235,980  |
| 148014 | ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD - GIRÓN   | 2025-06-24<br>10:06:49 | Emitido | Grandes Superficies | \$16,784,250 |
| 148011 | ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE EL BANCO   | 2025-06-24<br>08:43:02 | Emitido | Grandes Superficies | \$6,165,569  |
| 148010 | ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO SONSON  | 2025-06-24<br>08:35:21 | Emitido | Grandes Superficies | \$10,032,000 |

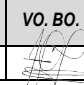
### 5. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Tienda Virtual: <https://colombiacompra.coupa.com/user/home>
- Visualización órdenes de Compra: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra>
- Herramienta de Visualización para grandes almacenes: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/gran-almacen/bienes-de-grandes-superficies>

**FIRMA:**



**JORGE ENRIQUE ESPITIA MENDEZ**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO**

| FUNCIONARIO,<br>CONTRATISTA O ASESOR  | NOMBRE                  | DEPENDENCIA                          | VO. BO.   |
|---|-------------------------|--------------------------------------|---|
| Proyectado por:   | FERNANDA GIRALDO MORENO | Secretaría de Gobierno - Contratista |  |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de quien suscribe. |                         |                                      |   |